



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (25 de abril de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Sustanciación No. 088

CIUDAD Y FECHA	25 DE ABRIL DE 2022
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	LOURDES CECILIA TUTISTAR ESPAÑA
DEMANDADO	JOSÉ WILLIAM RECALDE MONTAÑO
RADICADO	86568-31-84-001-2021-00268-00

Se pone en conocimiento el oficio emitido por la Oficina del Instituto de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, mediante el cual informa el registro de la medida cautelar ordenada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5421851fbb451ffa720420e1225849a0c32046a7a9f09efdfac28664a5aaebb3

Documento generado en 25/04/2022 10:09:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>